



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 311

27 de febrero de 2025

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN

Sesión celebrada el jueves, 27 de febrero de 2025

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.  
(Núm. exp. 621/000011)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.  
(Núm. exp. 621/000011)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días.

Iniciamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO.  
(Núm. exp. 621/000011)  
Autor: GOBIERNO

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Lorena Guerra Sánchez y don Antonio Luengo Zapata; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Macías Mateos y don Rafael Rodríguez Villarino; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, don Jordi Gaseni Blanch; por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, don Aniceto Javier Armas González; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Enric Xavier Morera Català; y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

¿Se puede ratificar por asentimiento? (*Asentimiento*).

## DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO.  
(Núm. exp. 621/000011)  
Autor: GOBIERNO

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de veto a este proyecto de ley.

Se han presentado un total de 110 enmiendas a este proyecto de ley, en concreto, las siguientes enmiendas por cada uno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 17 a 23 formuladas por el Senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, las enmiendas 24 a 26; por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, las enmiendas 1 a 4 del senador Sanginés Gutiérrez; por el mismo Grupo, las enmiendas 5 a 8 y 27 a 40 de los senadores Bagué Roura y Pujol Bonell; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, las enmiendas 9 a 16, 41 a 47 y 109 a 110; por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 48 a 68; y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 69 a 108.

Igualmente les informo de lo siguiente: antes de la reunión de la ponencia se ha retirado la enmienda 16 del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; se ha presentado una corrección de error a la enmienda 46 del mismo Grupo; la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de febrero, ha adoptado el acuerdo —ratificado en la reunión del día 25 de febrero tras la solicitud de reconsideración presentada— de no admitir a trámite, por no respetar la relación de congruencia y homogeneidad con el proyecto de ley, las enmiendas 6, 7 y 8 presentadas por los senadores Bagué Roura y Pujol Bonell, por lo que ha concluido su tramitación y quedan excluidas del debate y votación.

La ponencia designada para este proyecto de ley ha emitido el siguiente informe, a cuya lectura procede el señor letrado.

El señor LETRADO: Les resumo lo que se ha acordado en la ponencia a efectos del informe.

Se ha introducido en primer lugar, por acuerdo unánime de los ponentes, varias correcciones al proyecto de ley que tienen naturaleza de enmienda, que no voy a relatar una por una porque ya se han visto en la ponencia. También se han introducido varias correcciones técnicas que no tienen naturaleza de enmienda, puesto que únicamente tienen naturaleza gramatical y ortográfica, que también se van a incorporar en el proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas propiamente presentadas por los distintos autores que ha enumerado el presidente, se han incorporado las siguientes, que indico siguiendo el orden del articulado del proyecto de ley: la enmienda número 48 del Grupo Socialista; la enmienda número 69 del Grupo Popular; la enmienda número 70 del Grupo Popular; la enmienda número 71 del Grupo Popular; las enmiendas números 72, 73 y 74 del mismo grupo; asimismo, las enmiendas números 75, 76, 77 y 78, también del Grupo Popular; la enmienda número 51 del Grupo Socialista; las enmiendas números 79, 80 y 81 del Grupo Popular; la enmienda 83 del Grupo Popular; asimismo, la enmienda número 55 del Grupo Socialista; la enmienda número 56 del Grupo Socialista; la enmienda número 84 del Grupo Popular; la enmienda número 86 del Grupo Popular; la enmienda número 87 del mismo grupo; la enmienda número 88; la enmienda número 90; la 91 del mismo grupo; la enmienda número 92, del Grupo Popular; la número 93 del mismo grupo; la 95, la 96, la 97, la 98, la 99, la 100, la 101, la 102, la 103, la 105 y la 106. Eso en cuanto a las enmiendas que se han incorporado, presentadas por los distintos autores.

Igualmente, se han incorporado varias enmiendas transaccionales. En primer lugar, una enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 85 del Grupo Popular y la número 57 del Grupo Socialista. Estas enmiendas decaen, puesto que se ha incorporado la enmienda transaccional que afecta al artículo 18, apartado 2.2 a) del proyecto de ley. El tenor del contenido vendrá en el informe de la ponencia y no hace falta que proceda ahora a su lectura.

Otra enmienda transaccional se ha incorporado sobre la base de la enmienda número 89 del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la disposición adicional quinta del proyecto de ley.

Otra enmienda transaccional se ha incorporado sobre la base de las enmiendas número 5, de los señores Bagué Roura y Pujol Bonell, y 109 y 110 del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que afecta a una disposición adicional nueva en el proyecto de ley en relación con las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia.

Otra enmienda transaccional se ha incorporado sobre la base de la enmienda número 28, también de los señores Bagué Roura y Pujol Bonell, que afecta también a una disposición adicional nueva, en relación con la preservación de infraestructuras para el mantenimiento de reservas estratégicas de agua.

Otra enmienda transaccional se ha incorporado sobre la base de las enmiendas número 30, también de los señores Bagué Roura y Pujol Bonell, y 44 de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, en relación con la disposición final para la modificación de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Es una disposición nueva.

También se ha aprobado una enmienda transaccional sobre la base de enmienda número 94 del Grupo Popular, que incluye una nueva disposición derogatoria del proyecto de ley, puesto que otra enmienda aprobada suprime la que hay actualmente en el proyecto ley. Esta enmienda transaccional incluye una nueva disposición derogatoria.

Y ya, por último, se ha incorporado una enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas número 107 y 108, también del Grupo Parlamentario Popular, que añade una disposición adicional referente al control de las especies naturales depredadoras en eficiencia del sistema productivo.

Estas, por tanto, serían las correcciones: enmiendas originales y enmiendas transaccionales, que verán en el anexo del informe de la ponencia y que serán todas ellas modificaciones del proyecto de ley que nos remite el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Se procede al debate de las enmiendas.

En primer lugar, las individuales por orden de presentación y, a continuación, las de los grupos parlamentarios de menor a mayor. El tiempo para la defensa de cada enmienda es de un minuto, hasta un máximo de diez minutos por autor en caso de haber presentado diez o más enmiendas.

Tras la defensa de las enmiendas, se abrirá un turno en contra de cinco minutos para quien lo desee.

Finalmente, se abrirá un turno de portavoces por tiempo también de cinco minutos.

Finalizado el debate de las enmiendas, se pasará a votar el texto propuesto por la ponencia.

El senador Sanginés no está.

Tiene la palabra el señor Bagué, del Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de las enmiendas 1 a 4.

El señor BAGUÉ ROURA: Simplemente quiero dar las enmiendas 1 a 4 por defendidas, en representación del senador Sanginés de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Tiene la palabra también el señor Bagué para la defensa de las enmiendas 5 y 27 a 40, del Grupo Parlamentario Plural,

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

En el caso concreto de la enmienda 5, el planteamiento que hicimos desde Junts era defender dos plantas que están en funcionamiento en transición para una nueva energía, el biogás. Lo que pedíamos es que se tuviera en cuenta el hecho de que unas plantas que están en funcionamiento —creo que en Alcarrás y en les Mesías de Voltregá— no quedasen afectadas por legislación de aplicación nueva, cuando son plantas pioneras en lo que están haciendo, que es transformar purines en energía renovable, en energía nueva. Y presentábamos una enmienda muy específica en este sentido. Esto por lo que se refiere a la 5.

La 6 era para pedir el IVA reducido también para la energía. La 7 pedía un aumento de ocho años en la aplicación de los requerimientos administrativos.

La enmienda 8 recoge el modelo francés de agrupación de ganaderos, por ejemplo, que explotan en cooperativa, en coordinación o en asociación y, en este sentido, hay unos ejemplos muy buenos en Francia en cuanto a la implantación también de plantas de biogás. Y, en el caso concreto de esta enmienda 8, planteábamos que la distancia que pone mínima de 500 metros para los excedentes de energía para el autoconsumo, en el caso de aplicarlo en zonas rurales —porque 500 metros en una zona urbana es muy distinto—, se pudiese ampliar, al menos, hasta los 2 kilómetros si el contexto en el que se implanta es de zona rural, porque entendemos que las distancias y las magnitudes son de otro tipo. En este sentido, planteábamos esta enmienda que creo que sería fácil de incorporar y que, al mismo tiempo, es más realista para aplicarla a explotaciones que ya están en activo.

También tenemos la enmienda 27, que creo que acabó transaccionada. Se refiere a la edad de jubilación y se juntaba con la 44 del Grupo Socialista, creo, que era una pequeña enmienda que decía que en vez de fijar la edad concreta de jubilación se remita a la edad de jubilación que esté legalmente establecida en cada momento.

La 31 es una enmienda que, en concreto, nos presentó un sindicato agrario. Valdría la pena intentar precisar al máximo los conceptos, como cuando empleamos términos como sucedáneo, por ejemplo, porque si no es lo típico, si uno dice de un producto que es un sucedáneo, si no delimitamos bien a qué nos estamos refiriendo, es peligroso por cuanto será interpretable. Y la normativa, como saben ustedes muy bien, cuanto más interpretable, más tendente es a la confusión y, a veces, al conflicto. En este sentido, en esta enmienda haríamos una apelación a que cuanto más definida quede, pues mejor va a quedar reflejado el texto.

La enmienda 38 nos la plantea la Federación de Cooperativas. Es relativa al suministro de combustibles y carburantes e intenta evitar el fraude que se ha detectado en los últimos años. Habla de empresas de distribución al pormenor que actúan, de facto, como operadoras al por mayor. Se matiza entre empresas suministradoras, minoristas o grandes empresas y, por lo que sea, la Federación de Cooperativas dice que hay un resquicio legal por el que, de facto, se les está creando este problema. En cualquier caso, es una enmienda que recogíamos.

Tenemos después la 35, que era la aplicación de una parte del famoso real decreto ley que decayó en el Congreso, el de las 80 medidas. Se refiere al régimen especial simplificado del IVA y al régimen especial del IVA para la agricultura y ganadería; a los límites para la aplicación del régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca en los ejercicios 2016 a 2025. Es la disposición transitoria decimotercera, que, como comenté antes, había sido incorporada en el real decreto ley que decayó en el Congreso, que marcaba la magnitud de 150 000 euros y, en cambio, quedaba fijada hasta 250 000 euros. Son todas enmiendas muy precisas y muy técnicas. Quiero destacar dos en concreto, la 39 y la 40. La 39 plantea una reducción de IVA para las comunidades de regantes, para que en los equipamientos y en lo referente a inversiones en infraestructuras de riego por parte de las comunidades de regantes se aplicase una disposición adicional novena, para aplicar un IVA reducido en las inversiones de estas comunidades de regantes.

Y después tenemos también la 40, que es un clásico entre los sectores agrarios, que lo que plantea es la equiparación de la base imponible en las infraestructuras de riego indispensables para el desarrollo de las actividades de regadíos agrícolas con la de las infraestructuras especiales como presas, saltos de agua y embalses.

Estas, en conjunto, son las que hemos planteado desde Junts, desde el Grupo Plural, junto a las cuatro que ha planteado mi compañero, el senador Pedro Sanginés, en nombre de Coalición Canaria y que damos por defendidas para que queden vivas para el debate en Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Pasamos, a continuación, a la defensa de las enmiendas 17 a 23, para lo que tiene la palabra la señora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Yo estoy aquí en representación del senador Pelayo Gordillo, por lo cual las doy por defendidas para su debate en Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez.

Pasamos, a continuación, a la defensa de las enmiendas 24 a 26. Para ello tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Hemos presentado estas tres enmiendas que tienen que ver, sobre todo, con la intención de mejorar el texto, y pensábamos que podrían ser incluidas en ponencia, pero no ha sido así. Decía que son tres enmiendas que pretenden mejorar la redacción del texto de forma que se ajuste a la distribución competencial de las comunidades autónomas. La enmienda 24, en concreto, se refiere a las obligaciones que se atribuyen al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, referidas a la cuantificación, recopilación y difusión de información sobre el desperdicio alimentario. Entendemos que son actuaciones que se insertan en la materia de protección del medioambiente y, por tanto, competencia de las comunidades autónomas.

En la enmienda 25, relativa a la racionalización de las fechas de consumo preferente, ocurre algo similar. En el apartado uno se refiere al término Gobierno, sin más especificaciones ni concreciones, y pudiera entenderse que el único responsable para la adecuación de las fechas de consumo humano de los productos alimentarios es el Gobierno estatal, cuando no es así, puesto que estamos hablando de una normativa que se inserta en el ámbito de la salud y, por tanto, que afecta al área sanitaria. Y, tal y como contempla el artículo 40.2 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, también las comunidades autónomas pueden desarrollar competencias legislativas en esa materia.

Por último, la enmienda 26, referida al artículo 16, alude al control de pérdidas y desperdicio. Entendemos que el Estado, en su caso, en coherencia con lo que he planteado respecto a la enmienda 24, dado que la inspección ambiental o agroalimentaria es una competencia autonómica, debe limitarse a establecer las directrices generales. Por tanto, corresponde a las comunidades autónomas organizar sus propios planes de control e inspección, incluso si así lo consideran integrándolos en otros planes autonómicos.

En cualquier caso, como he dicho, son tres enmiendas que hemos planteado y que, como no han resultado incorporadas en el dictamen de la ponencia, anuncio que mantendremos un voto particular en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Pasamos, a continuación, al Grupo de Izquierdas por la Independencia.

Para la defensa de las enmiendas 9 a 15, 41 a 47 y 109 a 110, tiene la palabra el señor Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Muchas gracias, presidente.

Podríamos dividir por grupos estas enmiendas. El primer grupo se centraría en la cuestión de la cuantificación y de las buenas prácticas en todo lo que conlleva esta ley. En la enmienda número 9 lo que se propone es que todos los agentes de la cadena alimentaria tengan obligación de medir e informar anualmente sobre las pérdidas y el desperdicio alimentario. Es verdad que no es fácil, pero creemos que no hay otra solución si queremos realmente avanzar para controlar y para disminuir este desperdicio. Se pretende mejorar el conocimiento del problema y su gestión mediante datos más precisos.

En la enmienda número 10 se busca también esta obligación de las Administraciones públicas para realizar estas mediciones, y busca garantizar este seguimiento regular. En la enmienda número 11, se

amplía también la obligación del ministerio para incluir el análisis de pérdidas y desperdicio alimentario en el ámbito de la cadena alimentaria. Además, en las enmiendas número 12 y 13, hablamos también de pérdidas de desperdicio alimentario y de que sean remitidos a las Cortes Generales estos informes anuales que el MAPA debería hacer.

En otro grupo pequeño de enmiendas hablaríamos de un endurecimiento del régimen sancionador. Creemos que, si no hay un control sobre las sanciones, es más difícil poder llegar a que sea una realidad la buena gestión. Después, ya entraríamos en lo que sería la cogeneración, que serían estas enmiendas 109 y 110, que han estado transaccionadas. Creemos que son muy importantes, para prorrogar este régimen retributivo, las instalaciones de cogeneración en alta eficiencia y tratamiento de residuos que hayan superado la vida útil. La verdad es que tenemos que encontrar una solución y con esta transacción que hemos podido conseguir con la generosidad de otros grupos creo que esto será una realidad.

Hay otras enmiendas que son también muy importantes: la 41, 42 y 43, que hablan de cotizaciones. Creemos firmemente que hay una oportunidad para que no vayamos al desastre, porque realmente vemos que en esta ley hace falta tener en cuenta que, para los agricultores, de alguna forma, es importante tener estos derechos más consolidados y esto se conseguiría con estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gaseni Blanch.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas 48 a 68, tiene la palabra la señora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidente.

En primer lugar, por cuestiones formales, queremos decir que en el desarrollo de la ponencia no entendemos que se hagan autotransacciones por parte del Grupo Parlamentario Popular. Siempre ha existido un equilibrio, y, para la modificación de las propias enmiendas en una ponencia, debías tener la firma de un segundo grupo o ir al Pleno a buscar la mayoría de los grupos parlamentarios que representarían también la mayoría de senadores, y nos encontramos que lo que pasa en esta Cámara es que automodificamos el reglamento, autobuscamos conflictos donde no existen, suprimiendo...

El señor PRESIDENTE: Señora Macías, el turno es para la defensa de las enmiendas. Le ruego que se centre en las enmiendas.

La señora MACÍAS MATEOS: Sí, señor presidente, pero aquí en esta comisión usted permite que cada grupo hable de lo que quiera, especialmente el suyo. Yo tengo que apuntar en esta comisión una cuestión formal que afecta al procedimiento de la Cámara. Por lo tanto, le ruego que lo considere y yo me ceñiré también a las enmiendas una vez que haya terminado con esto. Lo que usted me diga.

El señor PRESIDENTE: No, pase a las enmiendas directamente.

La señora MACÍAS MATEOS: Vale.

Con respecto a las enmiendas, queremos manifestar que el Grupo Popular se ha autoenmendado sus propias enmiendas y nos encontramos nuevamente con el Juan Palomo en el Senado que tiene el Partido Popular, que es: modifico el Reglamento de la Cámara, modifico mis propias enmiendas y modifico todo lo que quiera porque me hago un Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como, prescindiendo de los procedimientos formales.

Además de eso, en relación con las enmiendas también, quiero plantear que esta mañana recibíamos, como miembros de la comisión, a efectos de esta ley, dentro del ámbito de esta ley, un escrito de denegación de unos vetos que, con arreglo a la potestad constitucional, había presentado el Gobierno. Otro Juan Palomo del PP en el Senado, yo me lo guiso y yo me lo como. Y esto es lo que tenemos todos los días los grupos con una mayoría del PP: hacen lo que quieren, se autoenmiendan, modifican el Reglamento, buscan conflictos donde no los hay y alteran el buen orden de esta Cámara y, además, nos dejan a los grupos parlamentarios y a los senadores en situación de indefensión. Por eso, manifestamos nuestra queja.

En cuanto a otras cuestiones, el objetivo de esta ley lo tenemos en el mandato de Naciones Unidas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por eso, nuestras enmiendas también venían a reforzar ese carácter protector del acuerdo conforme al objetivo 12 de desarrollo sostenible de producción y consumo responsable. De hecho, en el punto 3, y como también ven en el contenido del texto, y en alguna enmienda,

se modifica el preámbulo para adecuarlo. En el punto 3 de ese objetivo 12 se establece que de aquí a 2030 hay que reducir a la mitad el desperdicio de los alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministros, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Nosotros hablamos, evidentemente, de mantener la esencia de la ley en todo momento, de evitar las pérdidas. ¿Por qué? Porque, como bien saben, las pérdidas también son una huella que dejamos en los recursos, que son limitados, un aumento de los insumos que se asuman para la producción y, al final, es un gasto que se hace al planeta y a las comunidades. Por lo tanto, ahí afianzamos nuestra vocación por la sostenibilidad.

Otra de las cuestiones, como bien saben, es la de reforzar la cultura de «aquí no se tira nada»; una cultura que hemos podido tener en el ámbito familiar, en el ámbito del hogar; una cultura que hemos compartido en nuestros grupos sociales. De ahí que aquellas buenas prácticas que hacían algunos operadores ahora vienen a convertirse en preceptos en esta ley, con lo cual es un beneficio para nuestra sociedad.

Hemos dicho que en las enmiendas mejorábamos la calidad normativa. Hemos dicho también que dábamos seguridad jurídica al texto, pero, sobre todo, lo que hacemos es una armonización. Es bueno también comentar que en nuestras enmiendas hemos pactado con diferentes grupos, por ejemplo, para la modernización de regadíos; asimismo, hemos incluido dos obras importantes para que sean declaradas de interés general del Gobierno de España, que se suman a las que ya había, que son, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la modernización y consolidación de los regadíos de la Junta Central de Regantes de la Axarquía, la margen izquierda, en Málaga, también en Andalucía la obra de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Motril, en Granada, y, en el caso de Murcia —nos acompaña la compañera senadora Inmaculada Sánchez—, la obra de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de San Roque, y el proyecto de modernización para la mejora de la gestión hídrica de la Comunidad de Regantes del trasvase Tajo-Segura de Sangonera la Seca en la Región de Murcia.

Por lo tanto, en el proyecto de ley el PSOE refuerza su voluntad de incluir el regadío y la modernización del regadío, de incluir riqueza y sostenibilidad para los territorios. También hemos llegado al acuerdo de actualizar la edad de jubilación en la Ley de mejora y modernización de las explotaciones agrarias, para que no exista el límite de los 65 años, y ya nos adecuemos a la edad oficial de jubilación que aparezca en cada caso en la normativa nacional.

También había cuestiones importantes que no deben dejarse atrás, que afectan a nuestras enmiendas como grupo parlamentario. Dentro de nuestras enmiendas... (*Rumores*). Yo ruego silencio. Me parece una falta de respeto más y ruego, presidente, por favor, que pida silencio a los senadores.

El señor PRESIDENTE: Señora Macías, soy yo el que tiene que ordenar silencio.

La señora MACÍAS MATEOS: Sí, pero usted no está ordenando hoy esta comisión. Hemos tenido un desorden de ponencia y ahora no está ordenando la comisión. Se lo digo con mi mejor ánimo.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Macías.

La señora MACÍAS MATEOS: Sí, cuando usted me diga, continúo hablando. Muchas gracias, presidente.

En cuanto a la representatividad de las organizaciones agrarias, nosotros hemos presentado un paquete de enmiendas para desplegar aún más el acuerdo al que se llegó en el Congreso, de manera que diéramos a ese sistema de representación que se había consensuado en el Congreso, participación en los diferentes consejos, comisiones y órganos de consulta que hay en el ministerio y en los territorios que dependen de la Administración General del Estado. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando el PP no solo no nos deja plantear nuestras enmiendas y defenderlas, sino que con las suyas se carga totalmente el sistema de representación de las organizaciones profesionales agrarias que se había acordado en el Congreso. No sabemos a qué intereses obedece, pero eso eran acuerdos. Es mejor que ustedes hubieran presentado otra propuesta antes de cargarse una actualización que es necesaria, que se está reclamando por algunas organizaciones agrarias porque ya tienen representatividad suficiente. Nos parece totalmente injusto lo que han hecho, porque si hay algo que caracteriza la representatividad agraria es la socialización de la patronal en sus relaciones con la Administración. Y ustedes no han presentado ninguna propuesta alternativa.

Nos hemos quedado un poco sorprendidos, y me explico. Saben que planteamos un paquete de enmiendas para hacer una agencia nacional de inspección y calidad alimentaria, es decir, para reforzar todos los poderes que ahora mismo tiene la AICA para tener unas estructuras de mayor nivel y poder a nivel de agencia nacional y, además, dotarla de recursos, de medios, de facultades en sus relaciones con las comunidades autónomas, y agilizar, de alguna forma, aquellos mecanismos que nos sirven para asegurar precios justos. Todos queríamos precios justos, y nos encontramos con que el PP se quedaba solamente con la pancarta de los precios justos porque en la ponencia de esta mañana ha bloqueado todas nuestras enmiendas para tener una agencia nacional de inspección y control en la cadena alimentaria. También se lo tienen que hacer mirar, porque es otro falso relato: con una mano sujetamos la pancarta y con la otra votamos en contra de los precios justos para agricultores y ganaderos.

Nosotros tenemos que plantear que, de cara al acuerdo, todo lo que expresamos con mayor o menor dureza siempre lo hacemos con cordialidad, porque hay que destacar que cuando se quiere, se pueden acordar cuestiones. Y vamos a seguir invitando a todos los grupos parlamentarios a que nos apoyen en estas partes sustanciales: representatividad, agencia nacional de inspección y control en la cadena alimentaria, porque son para el interés del sector agroalimentario. Creemos que el PP no está a la altura del sector agroalimentario, tampoco en el tema de los aranceles. Tímidamente se posiciona, según vaya la corriente, al lado de esa ola ultra, pero aquí no se están defendiendo los intereses de los agricultores y los ganaderos, porque no valen timideces cuando se nos está planteando un desafío comercial que afecta a las rentas, pero también a todo el tejido agroindustrial, a nuestros exportadores, a nuestros compromisos de futuro y, sobre todo, a muchas inversiones que las mujeres y hombres del campo han hecho en su explotaciones y que tenemos que asegurar.

Por lo demás, reiterar nuestra queja con el Juan Palomo del Senado que hace el PP, que es una cosa que no entendemos, como repetíamos, y emplazamos al resto de grupos —también al PP, evidentemente— para llegar a acuerdos hasta el Pleno.

Le agradezco su paciencia, presidente, pero permítame que, en este caso, yo tenga que decir lo que tengo que decir, guste más o guste menos, porque en las actas de las sesiones de la Comisión de Agricultura tenemos palabras muy gruesas que no se pidió a nadie que retirara.

Muchas gracias. *(Varias señorías del del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Macías Mateos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Luengo, para la defensa de las enmiendas números 69 a 108.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, por un tema de orden, me gustaría pedirle a la señora Macías que recapacite y que, por favor, no vuelva a cuestionar ni una sola vez más el papel de esta Cámara y, por supuesto, el funcionamiento y el cumplimiento de toda la normativa. Lo que no puede usted es tener dos caras; no puede, cuando a su grupo le interesa el apoyo del Partido Popular o del resto de grupos, mostrar una cara afable, una cara comprometida y una cara de colaboración, y luego venir aquí a las comisiones, donde realmente todo el mundo ve lo que hacemos, porque las comisiones son públicas, y mostrar la otra cara y hacer insinuaciones infundadas con el objetivo de poner encima de la mesa una posible irregularidad.

Le repito que, tanto mi compañera Lorena como yo, estábamos en esa sesión, igual que el resto de compañeros, y en ningún momento se ha vulnerado ningún procedimiento ni se ha hecho ninguna de las insinuaciones a las que usted hacía mención. Y le pido que, en su siguiente turno, me diga qué transacción ha firmado solo el Partido Popular. Le pido que me lo diga. Le dejo tiempo para que la busque, a ver si la encuentra, y si no, que recapacite y, por supuesto, que pida perdón, sobre todo al letrado de esta comisión, del cual nos sentimos orgullosos y profundamente agradecidos por su trabajo, su esfuerzo, su compromiso y su responsabilidad, por velar por que se cumpla la legalidad en esta Cámara. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

Señora Macías, ustedes lo que han hecho no es ni más ni menos que intentar utilizar una ley para llevar a cabo la resolución de un problema, como es el desperdicio alimentario, que es algo que nos preocupa absolutamente a todos los ciudadanos, para introducir lo que a ustedes les interesaba. Que se hace una manifestación en un momento de la historia en la cual todos los agricultores y ganaderos salen a la calle, pues sale el ministro Planas y la forma de intentar satisfacerles es decir que va a llevar a cabo la implementación de la cadena alimentaria; como pasan los años y no hace absolutamente nada

para resolverlo, lo que ustedes proponen aquí ahora es presentar enmiendas para poner en marcha el funcionamiento de la AICA. Señora Macías, para eso está la Ley de la cadena alimentaria, en la cual ustedes tienen que trabajar, pero lo que no puede usted pretender es meter en la Ley de desperdicio alimentario algo que no tiene nada que ver con esto. Que el señor Planas se compromete con los agricultores y los ganaderos con el objetivo de volver a engañarles, una vez más, para paralizar las movilizaciones que vimos todos en nuestras calles el pasado mes de febrero del año 2024, pues se lleva a cabo la firma de un documento de no sé cuántas medidas con el objetivo de intentar conseguir la paz con el sector. Y para ello se compromete a modificar la Ley de representatividad. ¿Y qué hace el Gobierno? Pues como siempre. ¿Y qué hace el señor Planas? Pues siguiendo las indicaciones del señor Sánchez, introduce en la Ley de la cadena de desperdicio alimentario la representatividad del sector. Ahora tendrá usted la oportunidad de decirme qué tiene que ver una cosa con la otra.

Señoría, frente a esa forma de legislar, a esa forma de trabajar, a esa forma de intentar confundir, engañar, manipular absolutamente a todos, con el único objetivo de seguir manteniéndose en el sillón, porque no podemos olvidar que Sánchez dijo el día de su investidura que para él las Cámaras no tienen ningún tipo de valor, que se las pasaría por el arco de triunfo cuando lo considerara. En otras palabras, pero fue eso lo que dijo. Pues bien, frente a eso, nosotros sí somos responsables, y les recuerdo que en el Senado, previo a la convocatoria del señor Sánchez de las elecciones del año 2023 —aquella convocatoria que no se nos puede olvidar que hizo de forma repentina y con una intencionalidad clara, porque fue a finales de julio de 2023, donde cada uno está en lo que está y probablemente él consideró que era el mejor momento—, había un texto preparado para ser aprobado. En ese momento había un texto que nació del consenso, un texto que aglutinó a todos los sectores, porque, señora Macías, y se lo digo también al señor del Partido Socialista, ya está bien de legislar a espaldas del sector. Hay que legislar con el sector. Hay que garantizar que los que tengan que aplicar la norma la conozcan, la interioricen. Y para que la puedan interiorizar, es fundamental que participen en su elaboración. Cuando llegó el texto del Congreso, no solamente nos llamó la atención que en el Congreso se presentaron 278 enmiendas, sino que aquí, en el Senado, la Cámara de segunda lectura, se presentaron 110 enmiendas. ¿Y por qué ha sido eso? Pues eso ha sido ni más ni menos porque los propios agentes que tienen que aplicar luego la norma, que son los principales afectados, no han podido contar con herramientas para poder trabajar contra el desperdicio alimentario, con la principal premisa que nosotros hemos defendido siempre en el Partido Popular, que es la prevención —palabra que, por cierto, no le he oído decir ni una sola vez en toda su intervención— Nosotros estamos obsesionados con esa prevención y creemos que esa es la línea en la que hay que trabajar; hay trabajar con los sectores. Pero ustedes, en vez de escucharlos y atenderlos, lo que han hecho ha sido legislar lo que les han dicho en Ferraz que tienen que hacer: satisfacer las demandas de ciertos compañeros de viaje que tienen.

Señora Macías, nosotros seguiremos trabajando y, por supuesto, con total responsabilidad. Por eso, nosotros hemos presentado 40 enmiendas que recogen lo que nos ha pedido el sector que recogieran. ¿Para qué? Para poder implicarles, porque no es lo mismo un restaurante en la Gran Vía de Madrid que un pequeño bar en el municipio más recóndito que tenga este país. No es lo mismo un supermercado que esté en Teruel, en no sé qué zona despoblada, que un supermercado que esté en la capital, en Murcia, por ejemplo. No es lo mismo, y eso es lo que no contempla la norma. Había una cantidad de inseguridades jurídicas importantísimas y, por eso, hemos tenido que presentar 40 enmiendas. Por cierto, también quiero agradecer a todos los grupos políticos, incluso a ustedes, fíjense, su colaboración, pero a ustedes con su cara anterior —no está; esta me ha parecido lamentable y penosa—, la que han mantenido durante la ponencia, donde había colaboración. Cuando ustedes pedían que apoyáramos transacciones que hemos hecho, lo hemos hecho con responsabilidad y lo hemos hecho porque hemos antepuesto el interés general al interés partidista. Ustedes, no. Ustedes seguramente han recibido una llamada de teléfono para que cambiaran su discurso de antes al de ahora.

En ese sentido, también quiero poner sobre la mesa que, aparte de esas 40 enmiendas que ya están incorporadas en el texto, se han incorporado en torno a 10 enmiendas más, aproximadamente; actualmente hay 50 enmiendas ya incluidas en el texto. Estamos hablando de casi el 50 % de las enmiendas presentadas por los grupos políticos, lo cual demuestra que ha habido una colaboración y una coordinación por parte de todos los grupos para mejorar un texto, para garantizar que se consiga el objetivo, que es el de reducir el desperdicio alimentario. Les pido que sigamos trabajando y sigamos avanzando. Nos queda todavía otro periodo de tiempo hasta llegar al Pleno. Ahí sí que les pido que, por favor, trabajen con responsabilidad, que consulten, que le pregunten al doliente, al que tiene que aplicar la norma, para poder conocer cuál es el sentido y, por supuesto, la implicación que tiene cada uno de los

artículos que contempla la ley con el objetivo, como le decía, de tener un texto que realmente contribuya a reducir el desperdicio alimentario.

Por ello, les pido que apoyen las enmiendas que hemos presentado y, por supuesto, como les decía, estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración o coordinación con el objetivo de que salga de esta Cámara un texto que, cuando llegue al Congreso, se pueda continuar y que no vuelva otra vez a retrotraerse, que no dé pasos atrás porque, si no, volveríamos otra vez al principio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luengo Zapata.

Pasamos al turno en contra.

¿Alguien desea uso del mismo? (*Pausa*).

No habiendo nadie que desee hacer uso del turno en contra, pasamos entonces al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tendría la palabra la señora Gómez Enríquez. (*Pausa*).

Está ausente. Ha declinado participar. En ausencia también del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco, por lo que tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente, pero no voy a hacer uso del turno. Me reservaré el discurso para el Pleno. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Pasamos, por tanto, al Grupo Parlamentario Plural en el Senado. Tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

En la misma línea, vamos a dejar la argumentación para el Pleno y, por lo tanto, renunciamos ahora al turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. Tiene la palabra el señor Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gracias, presidente.

Hoy podemos estar contentos por un acuerdo que representa un hito clave para el sector porcino y ganadero catalán, para la transición energética y para nuestro compromiso colectivo con la sostenibilidad y con la innovación. El sector ganadero y porcino, que tiene una importancia estratégica para nuestro país, se encontraba ante un reto crucial. La inminente finalización del régimen de retribución de las plantas de tratamiento de purines ponía en peligro su viabilidad, comprometiendo no solo la gestión eficiente de los residuos ganaderos, sino también la capacidad de seguir avanzando hacia modelos más sostenibles, como la producción de biogás y biometano. El cierre de estas plantas de Alcarrás y de Masies de Voltregà habría supuesto un duro golpe para los ganaderos y agricultores que dependen de este servicio, aumentando el riesgo económico para cientos de familias y poniendo en riesgo el equilibrio medioambiental de nuestras comarcas. Pero hoy, gracias a la firmeza y unidad del sector, la colaboración institucional y la capacidad de diálogo de todos los actores implicados, podemos decir que hemos alcanzado una solución.

El acuerdo al que hemos llegado garantizará la prórroga de dos años para estas instalaciones, asegurando la viabilidad hasta que se ponga en marcha un nuevo régimen retributivo que permitirá consolidar un modelo energético más eficiente y sostenible. Esta medida no es solo una respuesta a una necesidad inmediata, sino también una apuesta estratégica para el futuro, porque con este acuerdo no solo evitamos el cierre de plantas esenciales para la gestión de purines, sino que también sentamos las bases para su modernización y transformación en instalaciones de alta eficiencia integradas en la generación de energías renovables. El acuerdo alcanzado establece el deber para el Gobierno de aprobar en el plazo más breve posible el marco normativo que regulará la celebración de subastas específicas para la cogeneración eficiente con 1200 megavatios en 2025 y 800 en 2026. Esta planificación aporta seguridad jurídica al sector, permitiendo la planificación de inversiones y garantizando la continuidad del modelo

productivo ganadero. Con esta decisión avanzamos en varios frentes. Primero, aseguramos la continuidad de la cogeneración eficiente, evitando la paralización de un sector estratégico; segundo, damos estabilidad y certeza a las empresas y trabajadores que dependen de estas instalaciones; tercero, fomentamos la soberanía energética y reindustrialización, consolidando un modelo de energías renovables y proximidad; cuarto, facilitamos, además, la transición energética con criterios de eficiencia y economía circular, y, quinto, contribuimos a la descarbonización y la valorización de los residuos orgánicos, dando respuesta a los objetivos ambientales europeos.

Este acuerdo ha sido posible gracias a la presión y a la unidad del sector, al apoyo de las organizaciones agrarias y a la voluntad de los partidos que lo suscribimos de escuchar y actuar con responsabilidad. Se trata de un paso fundamental para garantizar el modelo de producción ganadera sostenible y compatible con los retos medioambientales y energéticos del siglo XXI. Pero, Esquerra Republicana no se detendrá aquí. Este acuerdo debe ser el inicio de un compromiso a largo plazo para seguir modernizando y fortaleciendo el sector, garantizando que la transición ecológica se haga de manera justa, equilibrada y beneficiosa para todos.

Gracias una vez más a todas y a todos los que han trabajado para hacer posible este acuerdo. Desde Esquerra continuaremos trabajando por un sector ganadero fuerte, sostenible y con futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gaseni Blanch.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Villarino.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: Buenos días, señorías.

Hoy recibimos una ley orientada a la eficiencia económica, la sostenibilidad, la justicia social y la ética. Estos cuatro pilares basan el proyecto de ley sobre prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, que se erige en un imperativo categórico de orden moral y también en un hito para nuestro país por su carácter pionero. Como acertadamente expresó el ministro Luis Planas, ni los alimentos deben convertirse en residuos ni podemos permitir que nadie pase hambre. De hecho, el desperdicio de alimentos ha sido objeto de reproche social a través de los tiempos y también de atención en el ámbito público, como lo prueba la pragmática española de 1584, que aparece recogida en el preámbulo de esta norma, que instruí a los ayuntamientos sobre cómo debían proceder ante los excesos de pan en las épocas de sobreabundancia.

Señorías, obviamente, no debemos olvidar el pasado ni las obligaciones con quienes necesitan una vida mejor dentro y fuera de nuestras fronteras. De modo acorde con esto, en el año 2009, la Organización de Naciones Unidas alertó sobre la imperiosa necesidad de reducir el desperdicio de alimentos en un documento titulado *Cómo alimentar el mundo en 2050*, e incluyó los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 referidos a la reducción del desperdicio de alimentos hasta un 50 %, precisamente en el año 2030; hambre cero, las ciudades y comunidades sostenibles y las acciones por el clima.

El Parlamento Europeo también se pronunció sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos en 2022, y este objetivo se inicia en nuestro país el 17 de junio del año 2022. Ese año se truncó finalmente esta normativa, como se ha comentado en esta comisión, por la disolución de las Cortes Generales. Pero ahora el Ejecutivo ha retomado con decisión esta tarea y su meta es reducir significativamente la cifra global de desperdicio en España, que alcanzó los 1214 millones de kilos en el año 2023. Con esta finalidad, y describo la ley, se centra en la prevención y concienciación ante el desperdicio de alimentos y recurre a la pedagogía y la información para lograr que España sea un referente en Europa. Su articulado fomenta el uso de buenas prácticas a lo largo de todas las fases de la cadena alimentaria y fija como columna vertebral la jerarquía de uso, priorizando el consumo humano y la donación de alimentos, destinándose a la alimentación animal o a fines energéticos cuando esto no es posible. Además, los establecimientos del sector de la restauración deberán ofrecer al cliente la posibilidad de llevarse en envases la comida o bebidas que no hayan consumido, y la ley aborda temas como el consumo de productos considerados poco estéticos, de proximidad, de temporada, la agricultura ecológica, y también establece obligaciones de las administraciones públicas en materia de contratación.

Planas ha expresado el deseo del Ejecutivo de suscitar el mayor apoyo parlamentario posible en la tramitación de la norma, y con este espíritu, tengo que decirlo, hemos abordado la ponencia de esta mañana y fruto de ello, además, son los acuerdos alcanzados en asuntos que también están incluidos en esta normativa, que no son directamente relacionados con la materia, pero sí que están incluidos, como son

las declaraciones de interés general de las obras de modernización de regadíos, que se han extendido a Málaga, Granada y Murcia, o la actualización de la edad de jubilación en la Ley de mejora y modernización de las explotaciones agrarias, que también se ha mencionado. Sin embargo, señorías, también encontramos algunas gotas de vinagre en el vino, y debemos decirlo, aunque algunas personas no lo compartan. En concreto, el bloque de enmiendas socialistas sobre representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en los diferentes órganos, consejos y estructuras de consulta y participación a nivel estatal no ha sido aceptado por el Partido Popular, es una realidad, y eliminan de este modo un acuerdo que se había conseguido en el Congreso de los Diputados. Nosotros creemos que deben reconsiderar su postura y deben explicarla, además; y también se han opuesto a la creación de la Agencia estatal de inspección de la cadena alimentaria; es cierto, se han opuesto. Entonces, el control, la supervisión y la transparencia de los márgenes comerciales, que se reforzarían con esta norma, no es posible realizarlo. ¿Cómo se lo explican, señorías del Partido Popular, a las mujeres y los hombres de los sectores agrícolas y ganaderos? Ya sabemos que tienen la mayoría en esta Cámara, pero no son mayorías, sino intereses los que seguramente fundamentan su modo de actuar.

Y, finalmente, y es un tema de mucha actualidad, no hemos visto que se posicionaran en materia de aranceles con la debida claridad ante la guerra comercial que va a comenzar. Esa guerra va a comenzar. La pregunta es: ¿están al lado de los intereses del campo español o de las multinacionales y oligarcas que van a perjudicar a nuestros autónomos y empresas? Les animamos a ser un partido de Estado ahora que el país exige unidad de acción ante este desafío. Y, en cualquier caso, creemos que, así como en la ponencia hemos colaborado, deberían también colaborar con este Gobierno, que es el que ha destinado un mayor volumen de recursos al campo en la historia, y cambiar posiciones negativas de difícil fundamentación. Queremos llegar a acuerdos, intentamos llegar a acuerdos con ustedes, hemos llegado a algunos, y esperemos que consigamos más acuerdos en el futuro. Este es el camino y es lo que esperamos conseguir con votos particulares que llevaremos, por supuesto, al Pleno para poder trabajar con ello y llegar entre todos a una solución que sea la mejor para el campo español y para la alimentación, la prevención de los desperdicios y, en definitiva, la mejora de la vida de todas aquellas personas que, en un lugar, en una época de abundancia, paradójicamente, no tienen los recursos para alimentarse como es debido.

Muchas gracias. (*Varias señorías de golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Villarino.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Luengo Zapata.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, si tuviéramos que hacer una comparativa de las transaccionales que nosotros hemos apoyado a ustedes y las que ustedes nos han apoyado a nosotros en la comparecencia anterior, probablemente ustedes mismos se sorprenderían, porque efectivamente han sido mucho más los apoyos que nosotros le hemos hecho a ustedes que ustedes a nosotros. Pero ¿por qué? Porque nosotros nos regimos por el principio lógico y normal de la igualdad entre todos los españoles y que todos podamos disponer de las mismas herramientas. Esto no se nos puede olvidar. Esta ley de desperdicio alimentario no es la ley del Partido Popular. Esta es la ley de la chapuza que hace el Gobierno del señor Sánchez con el objetivo de intentar seguir engañando a los agricultores y a los ganaderos de nuestro país (*Varias señorías golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*). ¿Por qué se ponen hoy a hablar de otros temas que poco o nada tienen que ver con la ley desperdicio alimentario? Nos intentan sacar el tema de los aranceles, pero de eso no se preocupe usted porque tendremos oportunidad de hablarlo en breve; no quiero perder el tiempo hablando hoy de eso porque eso para nosotros es muy importante. Porque el Partido Popular es el partido que siempre ha estado con los agricultores y los ganaderos y que siempre estará junto a ellos. Porque el Partido Popular sí escucha a los agricultores y a los ganaderos; cuando hay que legislar, sí los escuchamos. Nuestro presidente Feijóo recientemente llevaba a cabo la presentación de la nueva reforma de la ley de fiscalidad agraria en la Región de Murcia. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de hacerle el día a día más fácil a los agricultores y los ganaderos. Ustedes hablan del desperdicio alimentario, y nosotros también, por supuesto que sí.

Me llama la atención que no haya hecho mención —yo pensaba que lo iba a hacer— al tema de las sanciones. No sé si alguien sabrá, me imagino que poca gente sabrá, que en el texto que ustedes apoyan proponen que una persona de la cadena que haya llevado a cabo una alteración de alimentos que

reúnan condiciones adecuadas para su consumo y no haya podido hacer una gestión adecuada puede ser sancionada con hasta 100 000 euros, y si lo hace de forma reiterada hasta con 500 000 euros. Señorías del Partido Socialista, ¿eso es lógico?, ¿eso es normal? Por eso, es por lo que nosotros proponemos precisamente una enmienda con el objetivo de reducir esa horquilla, para que no se ha sancionado de esa forma tan desmesurada. Eso es lo que es legislar con conocimiento y, por supuesto, legislar con la gente, y en esa línea es en la que hay que seguir trabajando. Por supuesto que han incluido regadíos, pero se le ha olvidado hacer una mención, que ha sido el Partido Popular que ha abierto la puerta para ello, con la inclusión de otros siete proyectos de modernización de regadíos, la declaración de interés general de otros siete proyectos de regadío en todo nuestro país.

Tampoco ha hecho mención su señoría a un tema que nos preocupa bastante, y es el lobo. Señorías del Partido Socialista, fue el señor Sánchez el que llevó a cabo la protección del lobo. Las consecuencias son por todos conocidas: más de 14 000 reses muertas al año en nuestro país, entre terneros, vacas, potros y ovejas. Estamos hablando de unas pérdidas que superan las 140 000 toneladas de carne al año. Eso sí es perjudicar, eso sí es contribuir al desperdicio alimentario. Eso sí es aprovechar mal la carne. Sin embargo, no hace mención a nada de ello. Ahora tienen la oportunidad de rectificar. Ahora tienen la oportunidad de apoyar estas enmiendas que aparecen precisamente en este texto con el objetivo de sacar al lobo de la lista Lespre, con el objetivo de que se pueda llevar a cabo una adecuada gestión de ese animal que tanto daño está haciendo a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos.

Y tampoco ha hecho referencia su señoría a lo que de verdad está provocando el desperdicio alimentario. Según datos de la Unión Europea, el 40 % del desperdicio alimentario lo provoca precisamente el consumidor; el 40 %, el transformador o el fabricante; el 15 %, la restauración, y el 5 %, la distribución. Ustedes impulsan una ley, la cual castiga al que menos efecto tiene en la Ley de la cadena, en este caso en la ley de desperdicio alimentario, a la restauración y a la distribución, y ustedes no hacen nada, no hay ni una sola medida. Precisamente nosotros presentamos enmiendas para instar al Gobierno a que elabore guía de buenas prácticas para los consumidores, para atacar sobre ese 40 % que somos nosotros, que somos los consumidores, que estamos provocando ese desperdicio alimentario. Y en esa línea es en la que hay que seguir trabajando.

Y quisiera terminar volviendo otra vez a hacer énfasis en algo que para nosotros es vital, que es la prevención. Hay que trabajar en la prevención de las pérdidas, por supuesto, en la donación, en que esos alimentos vayan también transformados para animales o para piensos o que se empleen en la industria y, por supuesto, que también se puedan emplear en forma de compost para mejorar los suelos. Eso sí es economía circular y eso sí es trabajar.

Por ello, señorías —ya me dirijo absolutamente a todas sus señorías—, termino dándoles las gracias por su colaboración y, por supuesto, también abriendo una vez más nuestras puertas y tendiendo puentes con el objetivo de ser capaces de alcanzar un acuerdo, sobre todo con las enmiendas que tenemos encima de la mesa, de tal forma que el texto que salga de aquí, de esta comisión, que el texto que salga del Senado, una vez celebrada la sesión plenaria, sea un texto que realmente recoja las singularidades, que aporte soluciones a los problemas con el objetivo de reducir el desperdicio alimentario, es decir, un texto que de verdad sea útil para la sociedad de nuestro país.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación del texto propuesto por la ponencia en su informe. Pero antes, el letrado procede a comprobar las asistencias.

*El señor letrado comprueba la asistencia de las señorías presentes.*

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobado el dictamen.

Los senadores que hayan defendido enmiendas y discrepen del acuerdo de la comisión de no aceptarlas, podrán formular, hasta mañana, voto particular para su defensa ante el Pleno, conforme al artículo 117 del Reglamento del Senado.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Núm. 311

27 de febrero de 2025

Pág. 14

En caso de que se haya incorporado alguna enmienda que modifica el texto remitido por el Congreso de los Diputados, también podrán formular voto particular los senadores que deseen defender ante el Pleno el texto remitido por el Congreso.

Procede designar el miembro de la comisión que presentará ante el Pleno del Senado el dictamen del Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

¿Hay alguna propuesta?

El señor LUENGO ZAPATA: Sí, señor presidente, con su permiso.

Nos gustaría proponer, para llevar a cabo la presentación del dictamen al Pleno, al presidente de esta comisión. (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cincuenta y dos minutos.*